



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARRAYA DE OCA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación
de créditos número 1/2024*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto general del ejercicio 2024. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se sometió el expediente a información pública y audiencia de los interesados, no habiéndose presentado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias y habiendo transcurrido el plazo, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

En Arraya de Oca, a 27 de agosto de 2024.

El alcalde,
Álvaro Morquillas Vázquez